

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Sellado del vertedero de residuos urbanos en la Provincia de Palencia, particularizado en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre y en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseseñor.

Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

**Programa Operativo
de Castilla y León**

Año 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Buena Práctica presentada por el Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León consistente en el Sellado del vertedero de residuos urbanos en la Provincia de Palencia, particularizado en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre y en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor.

El Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es el encargado de materializar las inversiones en infraestructuras de Residuos en la Región, entre las que se encuentra el programa de Sellado de Vertederos de Residuos Urbanos.

La actuación objeto de esta buena práctica, ha consistido en el Sellado de los Vertederos de Residuos Urbanos situado en la provincia de Palencia que durante muchos años ha dado servicio tanto a la capital de la provincia como a la provincia.

De todas las actuaciones que se han desarrollado en la provincia de Palencia, destacan dos como buenas prácticas: sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre (Palencia) y el sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor (PA).



La suma total de total de ambas operaciones asciende a 2.163.186,78 €uros de lo que supone una ayuda FEDER de 1.052.698,54 €uros.

El impacto conseguido con esta actuación es evidente, puesto que con su ejecución, se cierra el ciclo de vida del vertedero cabeza de la provincia y se ordena los potenciales focos de contaminación que este suponía para una población de 80.689 (42.626 mujeres y 38.063 hombres)

A su vez ambas actuaciones han supuesto la regeneración de 6,23 Ha.

Esta actuación se considera una buena práctica, ya que cumple con los siguientes criterios:

1. La operación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos, en el desarrollo de estas operaciones ha dado cumplimiento a todas las obligaciones reglamentarias, y así, la cofinanciación europea consta en los documentos públicos del proceso de contratación de los trabajos, es decir, tanto en los anuncios de licitación, como en los Pliegos de Prescripciones Administrativas se hace referencia expresa a su cofinanciación mediante el FEDER.

Durante la ejecución de la obra, en un lugar visible se ha ubicado un cartel y que difunde la participación de la Unión Europea en la financiación de las obras mediante el FEDER.



También, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, cuenta con una página web en la que ha dado difusión a esta actuación y su financiación Europea.

<https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/proyectos-cofinanciados-fondo-europeo.html>



Por otro lado, se ha dado difusión a esta operación a través de notas de prensa y de distintos medios de comunicación.

Suárez-Quiñones visita el sellado del vertedero de Valdeseñor, en Palencia, que realizó nuestro asociado OBRAS HERGON, S.A.

POSTED BY ADMIN ON 12 ENERO, 2017

Fuente: Portal de Comunicación de la Junta de Cyl

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, el alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, y el subdelegado de Gobierno de Palencia, Luis Miguel Cárcel, han visitado hoy el resultado de las obras de sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor, en Palencia, finalizadas el año pasado por la empresa OBRAS HERGON, S.A. Con estas obras, junto con el vertedero de Cevico de la Torre, ya finalizado, se da por concluido el programa de sellado de vertederos de residuos urbanos en Palencia.

23 de febrero de 2017

Castilla y León | Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Este vertedero daba servicio a la ciudad de Palencia y ahora ha sido sustituido por el nuevo CTR, construido justo al lado, donde se gestionan todos los residuos urbanos de la provincia de Palencia.

Las obras de sellado, que ha visitado hoy el consejero de Fomento y Medio Ambiente, han consistido en la desratización de la zona, movimientos y perfilados de los residuos, construcción de redes de captación de lixiviados en su perímetro, de captación y drenaje de aguas pluviales, de gases, impermeabilización del vertedero, y construcción de depósitos para lixiviados y rechazos y nueva cobertura con tierra y compost sobre toda la superficie del vertedero.

El presupuesto de adjudicación ha sido de 1,2 millones de euros y ha sido cofinanciado por la Junta de Castilla y León con un 32,1 %, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con un 17,9 % y con fondos FEDER el 50 %.

SELLADO VERTEDEROS

CASTILLA Y LEÓN CONCLUIRÁ SU PLAN DE RESIDUOS CON EL CIERRE 2.263 ESCOMBRERAS



Cofinanciado por FEDER

El presupuesto de adjudicación ha sido de 1,2 millones de euros y ha sido cofinanciado por la Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y con fondos FEDER.

Con la ejecución de este sellado, finalizado en octubre de 2016, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente da por concluido el programa de sellado de vertederos de residuos urbanos de la provincia de Palencia. Efeverde

Foto de archivo de la escombrea municipal de Valdeaseñor. EFE/Bráximo

Publicado por: Redacción Efeverde 23 febrero, 2017 Palencia    

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, ha asegurado hoy que con el sellado de las 2.263 escombreras que hay en Castilla y León se habrá dotado a la Comunidad de las infraestructuras adecuadas para la gestión de los residuos y el cumplimiento de la normativa europea

"Con todo se cerrará un círculo complejo y de gran inversión pública", ha manifestado Suárez-Quiñones durante su visita al sellado del vertedero de Valdeaseñor, en Palencia.

DIARIO DE VALLADOLID

La Junta saca a licitación el sellado del vertedero de la Mancomunidad del Cerrato (Palencia) por 1,3 millones de euros

El vertedero de residuos urbanos se ubica en el municipio de Cevico de la Torre

La junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha sacado a licitación por 1,3 millones de euros el sellado del vertedero de residuos urbanos de la Mancomunidad del Cerrato, ubicado en el municipio de Cevico de la Torre, tal y como recoge el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) en su edición del pasado 4 de noviembre.

El delegado territorial de la Junta en Palencia, Luis Domínguez González, concretó hoy que el presupuesto base de licitación del proyecto es de 1,360 millones de euros, importe cofinanciado por el Fondo Feder 2014-2020. El plazo de ejecución de los trabajos es de nueve meses, mientras que el plazo de explotación es de doce meses.

Lo más Visto

- Eusebio sale del coma inducido
- Las placas de hielo obligan a cortar las calles Doctor Villalón y Mariano de los Cobos en Valladolid

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La principal innovación de esta operación es que se engloba dentro de una serie de actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León cuyo objetivo es contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y por otro la eliminación de la contaminación de las aguas subterráneas a causa los líquidos producidos por la descomposición del residuo urbano (lixiviados).

La recogida del gas generado por el residuo se hace a través de unas chimeneas o respiraderos colocados cada 25 metros. Posteriormente el gas se conduce hasta una antorcha en la que se quema, ya que la presencia del mismo en la atmosfera es altamente contaminante y supone un peligro de explosión e incendio del vertedero.

Muy reseñable es que las instalaciones de recogida se han diseñado para que en un futuro en vez de quemar en gas en una antorcha pueda servir de combustible para un motor que produciría energía eléctrica verde que se vuelca en la red eléctrica.

A su vez se han construido zanjas alrededor de los vertederos a través de las que se recogen y canalizan los líquidos producidos por el residuo urbano para evitar que se infiltren y contaminen las aguas subterráneas y acuíferos de la zona. Para su almacenamiento se han construido tanques y balsas a las que el líquido recoge hasta su traslado a una planta que los depure.



Otro aspecto novedoso es la integración en el paisaje del vertedero una vez sellado. Esto se consigue haciendo que las formas y pendientes del vertedero sean similares a las del entorno y por otro, con la siembra y plantación de especies autóctonas presentes en la zona.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El objetivo de esta actuación es el de resolver las actuales carencias de infraestructuras de residuos cerrando el ciclo de vida de este tipo de infraestructuras a la vez que se elimina un potencial foco de contaminación, recuperar terreno contaminado y fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.

Así, los resultados obtenidos por la actuación que se presenta como buena práctica en el Sellado del vertedero de Valdeseñor y el de la Mancomunidad del Cerrato, cumplen adecuadamente los objetivos propuestos. Antes de la ejecución de la actuación, el vaso de vertido se encontraba al 100% de su capacidad y sin la clausura y sellado del mismo que la Ley obliga. La actuación ha supuesto la impermeabilización de todo el residuo depositado, evitando la infiltración de miles de metros cúbicos de líquido proveniente de la descomposición de los residuos así como la emisión de gas metano, altamente contaminante y explosivo.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Un aspecto importante de esta actuación, es su ubicación en un ámbito rural. Habida cuenta de la importancia de los servicios en la fijación de población en dicho ámbito, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del medio, afecta de forma directa a la fijación de población en el medio rural.

Además, el sellado del vertedero de residuos urbanos de Palencia se encuadra en un conjunto de operaciones dirigidas a cumplir los requisitos de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de gestión de residuos, en el ámbito territorial de Castilla y León, con la finalidad de garantizar el cierre del ciclo de los residuos.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El sellado del vertedero de residuos urbanos de va dirigido a gran parte de la población de la provincia, ya que en el citado vertedero se depositaron a lo largo de su explotación, los residuos provenientes de la zona sur de Palencia.

A la población residente, hay que añadir la población estacional, y a las actividades económicas de estas localidades.

El grado de cobertura de esta infraestructura es total, ya que toda la población del sur de la provincia ha venido depositando en ambos vertederos que se presentan como buena práctica sus residuos a lo largo de décadas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar que en el desarrollo de las actuaciones de contratación realizadas para poner en marcha estas operaciones que se presenta como buena práctica, se aplica la legislación correspondiente garantizando su adecuación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Por otro lado, los beneficiarios de esta actuación son los habitantes de los municipios incluidos en su ámbito de actuación, sin que haya condición alguna que suponga discriminación.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, los sellados de vertederos de residuos urbanos que se presentan como buena práctica, se encuadra totalmente en este objetivo. Además de la mejora visual del paisaje, de la no contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, supone la recuperación de suelo degradado, así como la eliminación de un volumen de gas metano en la atmósfera.

Todo ello redundará en la consecución de una gestión sostenible de los residuos urbanos y una mejora para el futuro en el medio.

A ello hay que añadir la proximidad de la actuación a los Lugares de Interés Comunitarios y Zonas Especiales de Protección para las Aves de “La Nava Campos Norte”, “La Nava Campos Sur”, “Montes de Cerrato” y “Laguna de la Nava”, como espacios en los que existen especies animales y vegetales amenazadas y que es necesario proteger.

A su vez hay que recordar que ambas instalaciones están preparadas para que en un futuro a partir del gas proveniente de los residuos, se pueda generar energía eléctrica al quemarlo en un motor de cogeneración.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se engloba dentro de la línea trazada por numerosas Directivas Comunitarias que vertebran las políticas de los diferentes Estados Miembros en materia de residuos y actuaciones de fin de ciclo de vertederos de residuos urbanos, entre ellas, la Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos, que aboga por que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que los residuos se valorizarán o se eliminarán sin poner en peligro la salud del hombre y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar el medio ambiente.

La ejecución del Sellado del vertedero de residuos urbanos se alinea totalmente con las políticas de gestión de residuos propuestas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A su vez cumple todo lo establecido en la normativa autonómica y nacional de la materia, en concreto Decreto 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado «Plan Integral de Residuos de Castilla y León» y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional